



--> SELECCIONE UN ARTICULO DE NACIONALES

Ir!

• Para evitar contaminación del Río San Juan

Nicaragua pedirá revocar concesión de minería a cielo abierto

Esteban Arrieta Arias
earrieta@prensalibre.co.cr

Con el objetivo de evitar que la eventual operación de una minería a cielo abierto en suelo costarricense afecte al Río San Juan, y los ecosistemas binacionales entre Costa Rica y Nicaragua, el gobierno nicaragüense anunció ayer que solicitará al Presidente, Abel Pacheco, que revoque la concesión otorgada a la empresa Infinito S.A. en nuestro país.

Según el canciller nicaragüense, Norman Caldera, la solicitud a las autoridades costarricenses se realizará con base en un estudio de impacto ambiental realizado por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua (Marena), tal y como lo expresó a los medios locales, el jefe de la diplomacia nicaragüense.

“Con base en ese dictamen técnico que tiene Marena nos pondremos en contacto con las autoridades de Costa Rica para tratar de incidir en que se cancele una concesión que podría ser dañina para ambos países
“El estudio confirma que la concesión costarricense a la empresa canadiense Infinito S.A. ocasionaría serios riesgos de contaminación en el Río San Juan, pues la extracción del oro se realizaría con cianuro”, dijo Caldera, quien aseguró que es necesario defender la soberanía nicaragüense.

“El estudio de impacto ambiental de la compañía canadiense Infinito S.A. y presentado al gobierno de Costa Rica para optar por la concesión no prevé los daños ambientales que ocasionaría al río”, dice el estudio.

La mina que todavía no empieza a operar se pretende instalar en la localidad

- ▶ Purruja
- ▶ Sucesos
- ▶ Abanico
- ▶ Clasificados

- ▶ Contáctenos
- ▶ Publicidad
- ▶ Previas

Ultima Hora

LA SOCIEDAD

\$ TIPO DE CAMBIO
COMPRA: 447,98
VENTA: 449,43



- ▶ Búsqueda
- ▶ Foro ciudadano
- ▶ Encuestas

costarricense de “Las Crucitas” a 7 kilómetros del Río San Juan.

A pesar de que no es territorio pinolero, Caldera dijo que aunque la mina se pretende abrir en suelo costarricense, “tenemos el derecho a reclamar”.

Para que la empresa empiece a operar en nuestro país, tan solo necesita el aval de la Secretaría Técnica Ambiental (Setana), la cual instaló en días pasados una comisión para analizar el tema. La concesión otorgada es por diez años.

 INICIO

SUBIR 

Ultima actualización de esta página: 16/11/2003 18:51:13.
Parte de la Sociedad Periodística Extra Limitada.